PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

183

DECRETO Nº 12.616.

Form. 29

N 3.818.-

QUE CONFIERE EL GRADO DE MECANICO DE AVIACION DE 3a. DEL EJERCITO NACIONAL A VARIOS SUB OFICIALES MECANICO DE AVIACION.-

S.3.Nº.....

ASUNCION, 20 de Marzo de 1946.-

Vista la nota Nº.16 de fecha 8 de Enero del cte.,año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional(Exp.Nº.72/46), en la que solicita el nombramiento como Mecánico de Aviación de 3a.del Ejército Nacional de varios Sub-Oficiales Mecánicos de Aviación que reunen suficiente capacidad técnica para el grado propuesto, como así mismo se confiera igual gerarquía "H.C".al señor David Alibert, quién se halla especializado en Fotografía Aerea; atendiendo a las razones expuestas por el Comando en Jefe en la expresada nota; de conformidad con las disposiciones de los Arts.117, y 119 del Decreto-Ley Nº.17.838 de "Ascenso de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Confiérese el grado de Mecánico de Aviación de 3a. a los siguientes Sub-Oficiales Mecánicos de Aviación del Ejército Nacional:

Sgto.1º. Juan Nepomuceno Ramirez,
" " Eliseo González,
" " Gerardo González,
" " Sabino Areco,

V.Sgto.1º. Justo Cabrera M,
" " " Antonio R.Moreno,
" " " Del Rosario Genes,
" " " Roque Escobar,
" " " Joel Bogado,
" " " Adolfo González,
" " " Humberto Ruso Meza,
" " " Aurelio Zárate,
" " " Luis H. Perret.-

Art.2º.-Confiérese el grado de Mecánico de Aviación de 3a. "H.C".al señor David Alibert, especializado en Fotografía Aérea.-

..//..

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

(Cont.del Decreto N° 12.616.)

Form. 29

N .....

..///..

Art.3°.-La antiguedad entre los promovidos queda establecido por el orden de prelación fijado en el Art.1°. del presente Decreto.-

Art.4°.-Expídaseles los despachos correspondientes, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

PD